

ORDENANZA Nº 39/94.-

VISTO:

El expediente nº 020/94-letra M.- Iniciado por la Municipalidad de Tilcara, referente a la RENDICION DE CUENTA ANUAL CORRESPON- / DIENTE AL EJERCICIO 1993, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada en sesión ordinaria del día 28 del // cte., mes y año, previa a las requisitorias y aclaraciones que // rolan en autos. Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TILCARA SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 39/94.

ARTICULO 1ro. - Apruébese la RENDICION DE CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1993.

ARTICULO 2do.- Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo, para // su correspondiente promulgación y gírese el mismo ante las autoridades que correspondan para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3ro. - De forma. -

SALA DE SESIONES, Noviembre 30 de 1994.-

Florencio Burgos Araoz

-Secretario- Concejo Deliberante

-

HIPOLITO RAFAEL GAITAN

PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE - MUNICIPALIDAD DE TILCARA